

ACUERDO # 61



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 19 de febrero de 2019, el Diputado José Dolores Hernández Escareño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46, fracción I; 48, fracción II y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95, fracción I; 96 y 97, fracción II, del Reglamento General, sometió a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Presidente de Guadalupe, para que en la estrategia de seguridad de ese Municipio se ponga especial énfasis y mayor relevancia a la recomposición del tejido social y a la cultura, como mecanismos tendientes a recuperar la paz y la tranquilidad de los habitantes.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



La seguridad pública es una función indelegable e irrenunciable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, misma que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Las instituciones encargadas de garantizar esta función pública, deben actuar bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, tal y como lo mandata el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el sexto párrafo del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Desafortunadamente en los últimos años el país, el Estado de Zacatecas y, de manera particular, el Municipio de Guadalupe, se han visto azotados por una crisis de inseguridad y violencia sin precedentes.

Este conflicto entre el gobierno y el crimen organizado, se ha caracterizado porque el discurso dominante, y las acciones imperantes, han definido genéricamente una frontera errónea entre “buenos” y “malos”, señalando a un enemigo interior cuyo razonamiento equivocado supone que la lucha se va ganando porque “mueren más del otro bando”.¹

No está a discusión si el gobierno debe o no hacer frente a la delincuencia, es una obligación fundamental de las autoridades garantizar seguridad a la población, y con ello salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como la preservación del orden y la paz pública. El detalle está precisamente en los medios que se

¹ Elementos para la construcción de una política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, agosto de 2011.

utilizan; en cómo hacerlo para obtener más avances sustanciales y menos “daños colaterales”.



La estrategia que ha privado hasta el momento es de corte punitivo y reactivo, centrada sólo en una cadena de acciones como la persecución, el arresto, la consignación, el enjuiciamiento y el encarcelamiento, lo cual no resuelve el problema, porque estos eslabones se cumplen a medias, dado las relaciones de otra cadena: ineficiencia, corrupción e impunidad policiaca, judicial y carcelaria.

Hace unos días, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, presentó su informe anual: “La Violencia en los Municipios de México 2018”, en éste da cuenta del fracaso de las múltiples estrategias contra la delincuencia en zonas urbanas, como resultados de la nula prevención social del delito.

Asesinatos, secuestros, violaciones, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsiones, se están devorando a Guadalupe, y junto a ella también a Zacatecas y Fresnillo, los tres municipios con mayor población en el Estado y, que desafortunadamente, destacan por sus índices de violencia que son superiores al promedio nacional.

Como consecuencia de ello, estos Municipios se situaron en los primeros lugares de mayor incidencia delictiva de alto impacto en el país.

Las cifras son elocuentes e ilustrativas²:

- Fresnillo ocupó el lugar 14 del ranking de asesinatos en los municipios más poblados del país, al registrar 166 casos y una tasa de 72.03 por cada 100 mil habitantes. Le sigue la Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Zacatecas, en el número 29, con 77 homicidios y una tasa de 52.04. Guadalupe, recién nombrado Pueblo Mágico, no libró la

² Reyna, Franzely. *Golpea inseguridad, fracasan estrategias*, NTR, 13 de febrero de 2019. Disponible en: <http://ntrzacatecas.com/2019/02/12/golpea-inseguridad-fracasan-estrategias/> (Última consulta: 13 de febrero de 2019)

lista negra y cayó en el 49, con 68 asesinatos y 36.07 casos por cada 100 mil habitantes;



- La capital del estado se colocó en el tercer lugar en secuestros, con 9 casos, pero una tasa de 6.08 por cada 100 mil habitantes; arriba sólo estuvieron Martínez de la Torre, Veracruz, y Reynosa, Tamaulipas, que encabezan la lista, aunque con niveles similares a los de la ciudad zacatecana. Con 8 casos, Fresnillo tuvo una tasa de 3.47 en este delito, lo que le valió la posición 14 a nivel nacional, mientras que Guadalupe fue el lugar 23, con 5 casos y una tasa de 2.65;

- La capital del estado encabezó el ranking de extorsiones en México, con una tasa de 34.47 delitos por cada 100 mil habitantes, que representa 7 veces la nacional, de 4.94. Fresnillo se situó en la tercera posición, con una tasa de 26.04. Guadalupe no se quedó atrás, pues con una tasa de 14.38 se colocó en el sitio 13;

- En lo relativo a violaciones, una vez más resaltó la capital del Estado, pues ésta quedó en el 20 de la lista nacional, al presentar una tasa de 25.01; más abajo se situó Guadalupe, en el lugar 41 y con un registro de 20.69, en tanto que Fresnillo contabilizó 14.32 casos por cada 100 mil habitantes; y

- En robos con violencia, Guadalupe fue el de las cifras más alarmantes en la entidad, situándose en el 76 a nivel nacional; su tasa es de 264.17 casos por cada 100 mil habitantes y 498 atracos denunciados. La capital fue la número 82 del país, con 357 denuncias por este delito y una tasa de 264.17. En el lugar 125 está Fresnillo, con 130.61 casos por cada 100 mil habitantes y 301 en total.



Hay otras alternativas más eficaces para combatir al crimen organizado y atender la problemática de violencia e inseguridad que a diario vemos y vivimos. Una estrategia más integral en materia de seguridad, debe comprender aspectos de prevención del delito y de las adicciones, participación ciudadana, desarrollo social, rescate de las actividades económicas, generación de fuentes de empleo, integración de los jóvenes a la vida productiva y educativa, profesionalización de los cuerpos policiacos, actualización de los procedimientos judiciales, enfrentar el lavado de dinero y la corrupción oficial, pero sobre todo, la recomposición del tejido social y el fomento de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas para la población.

Como oriundo de Guadalupe, me duele su realidad pero tenemos que ser honestos en señalar que este Municipio es un claro ejemplo de que la estrategia ha fallado, quienes crecimos y vivimos aquí, hoy tristemente tenemos que aceptar que ha dejado de ser un lugar tranquilo y se ha convertido en un verdadero espacio de conflicto. Datos, indicadores y argumentos de sobra, así lo demuestran.

Por ejemplo, el 80% de los delitos que se cometen en el Estado, se perpetran en el corredor Guadalupe-Fresnillo.³ Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2018, señalan que el Municipio de Guadalupe fue donde más se cometió el delito de robo a casa habitación; con 205 casos, mientras que en el mismo periodo Fresnillo registró 128 delitos de este tipo y Zacatecas Capital 118.⁴ Otras fuentes, como el Semáforo Delictivo en Zacatecas, señalan que hasta noviembre del

³ Montiel, Alexa. *El 80% de los delitos ocurren en el corredor Guadalupe-Fresnillo*, Imagen, 14 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.imagenzac.com.mx/nota/155452-El+80%25+de+los+delitos+ocurren+en+el+corr> (Última consulta: 14 de enero de 2019)

⁴ Ollaquindia, Raquel. *Este año Guadalupe ha sido de los más afectados por robo a casas, con 215 casos*, La Jornada, 29 de octubre de 2018. Disponible en: <http://ljz.mx/2018/10/29/este-ano-guadalupe-ha-sido-de-los-mas-afectados-por-robo-a-casas-con-215-casos/> (Última consulta: 14 de enero de 2019)

año pasado, el Municipio de Guadalupe registró 60 homicidios, 5 secuestros, 688 robos y 3 feminicidios.⁵



Por ello, es necesario enfocar esfuerzos en el aspecto social para atender la situación de inseguridad y violencia que está padeciendo Guadalupe, ¿Por qué el eje de una nueva propuesta es el aspecto social y preventivo? Porque aunque en el discurso dominante se habla cada vez más del enfoque social y la prevención, en los hechos ambos aspectos se ven limitados por una estrategia que pone a los operativos policiales en el centro de las políticas de seguridad.

Esta centralidad de la fuerza policial o militar, parte del menosprecio del potencial del enfoque social y preventivo como estrategia eficaz para construir comunidades seguras. Lo mismo ocurre con el presupuesto público, el monto destinado al castigo y a la prevención, está proporcionalmente desequilibrado en beneficio del primero.

Parece ignorarse que el gasto en educación, salud, empleo, actividades artísticas o culturales, deporte, recreación, entre otras, es por sí misma una inversión en la prevención de conductas antisociales y un método necesario para efecto de lograr que, desde esos aspectos sociales, se abone a la construcción de comunidades seguras. Desafortunadamente, en el Municipio de Guadalupe lo anterior brilla por su ausencia; no sólo en las acciones, sino en el presupuesto y en el marco normativo de las autoridades. De lo contrario, no se tendrían altos índices de inseguridad ni las personas vivirían en un constante “estado de emergencia o de alerta permanente”.

⁵Semáforo Delictivo en Zacatecas. Disponible en: <http://zacatecas.semaforo.com.mx/> (Última consulta: 14 de enero de 2019)



Tomando en consideración los argumentos anteriores, propongo hacer un exhorto al Presidente de Guadalupe, para que éste ponga en marcha en el Municipio una amplia y activa política social y cultural, basada en la recomposición del tejido social y en el fomento de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, a fin de que estos mecanismos sean los agentes activos para disminuir los altos índices de violencia e inseguridad, tal y como se ha puesto en marcha en otras ciudades del mundo como Sicilia, en Italia; Nueva York, en Estados Unidos de América; Bogotá o Cali, en Colombia; y Caracas, Venezuela, entre otras, donde eran asediadas por el crimen y pudieron construir comunidades más seguras a través del enfoque social y cultural.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Presidente de Guadalupe, para que en la estrategia de seguridad de ese Municipio se ponga especial énfasis y mayor relevancia a la recomposición del tejido social y a la cultura como mecanismos tendientes a recuperar la paz y la tranquilidad de la población.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



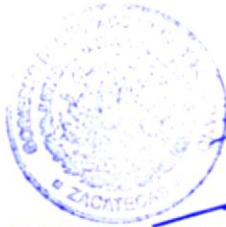
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

LEGISLATURA DEL ESTADO